

1.1 PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)
SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN
1. Atender, investigar y dar seguimiento a las quejas o denuncias que se presenten respecto a conductas que puedan violar los principios éticos establecidos por el Código de Ética y Código de Conducta.	El comité a través de la comisión de atención a denuncias atenderá de manera oportuna las posibles denuncias recibidas, respetando en todo momento los términos establecidos dentro del Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética, mediante los siguientes mecanismos: 1.1 Establecer y difundir canales confidenciales y accesibles para quejas, analizar si la queja o denuncia cumple con los requisitos mínimos para proceder, determinar si el asunto es de competencia del Comité de Ética, solicitar información adicional a las partes involucradas, entrevistar a testigos, revisar documentación o medios de prueba, garantizar la confidencialidad, imparcialidad y presunción de inocencia durante el proceso, verificar que se cumplan las recomendaciones emitidas por el Comité. 1.2 Llevar a cabo el proceso de Renovación del Comité de ética, conforme a lo establecido en los lineamientos del mismo comité, dar a conocer la convocatoria correspondiente y vigilar la transparencia del proceso. 1.3 Generar reportes periódicos sobre el número y tipo de quejas recibidas, estatus y resolución.	1. Informes periódicamente. 2. Recomendaciones emitidas.	Abril a noviembre 2026
		3. Informe sobre el proceso de renovación una vez concluido el mismo	Octubre 2026

1.1 PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)
SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

2. Promover el comité de ética y prevención de conflictos de intereses por medios impresos y medios digitales, y evaluar el interés del personal de la secretaría en estas herramientas normativas.	2.1 El Comité a través de la Comisión de Difusión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, promoverá a través de trípticos y carteles.	1. Evidencia documental	Abril a noviembre 2026
	2.2 El Comité a través de la Comisión de Difusión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, promoverá a través de medios digitales como Página WEB de la Secretaría y sus dependencias, así como en Redes Sociales.	1. Evidencia de publicaciones digitales (Páginas WEB y redes Sociales).	
	2.3 Realizar encuesta ante personal de cada uno de los centros de trabajo pertenecientes a la Secretaría, para aplicarla y conocer el nivel de percepción del personal ante el comité de ética.	2. Encuesta digital, para hacer el comparativos de avances con respecto al año anterior.	Noviembre 2026
3. Programa de capacitaciones para el fortalecimiento de valores, ética y profesionalismo en el servicio público.	3.1 El Comité a través de la Comisión de capacitación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, planeará, gestionará, organizará y dirigirá, un programa de 3 capacitaciones coordinado con instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles y la Contraloría General del Estado, para atender temas relevantes para el servidor público, que den fortalece a las herramientas normativas con las que ya cuenta el CEPCI.	1. Evidencia fotográfica 2. Listas de asistencias 3. Constancias entregadas 4. Número de cursos impartidos 5. Evaluaciones al finalizar cada capacitación	De mayo a noviembre 2026
	3.2 Diseño e implementación de una campaña de aprendizaje sobre el quehacer del comité de ética, mediante módulo de capacitación ética permanente para personal de nuevo ingreso “Código de Ética, conductas esperadas, y rol del comité; y diseño y creación de un mecanismo de acercamiento a cada persona que labora en la secretaría mediante medios digitales tipo correo permanente “tip ético de la semana”.	2.-Correos enviados 3.-Capacitaciones realizadas. 3.-Personas capacitadas	Agosto y noviembre de 2026.